



Declaración del Presidente del Banco Central de Venezuela

Venezuela creció en 2001 más que el resto de América Latina

Como presidente del Banco Central de Venezuela ratifico responsablemente que los resultados del comportamiento de la economía, medidos en términos del producto interno bruto (PIB), responden a estimaciones rigurosas y que los mismos pueden calificarse de satisfactorios, dado el ambiente internacional recesivo y sus efectos sobre los precios del petróleo.

Estos resultados son aún más significativos si se comparan con los obtenidos en el resto de América Latina. En este sentido, cabe decir que la Cepal estima que el PIB total de la región apenas se incrementa en el 2001 en 0,5%. En Venezuela, a pesar de lo indicado anteriormente, se registró un crecimiento de la economía del 2,7% y, particularmente, la economía no petrolera alcanzó un crecimiento promedio de 3,8%.

Como se evidencia en el Mensaje de Fin de Año que recientemente dimos a conocer, los principales sectores de la economía no petrolera mostraron evidentes signos de fortaleza, lo que se comprueba por el crecimiento de las actividades manufactureras (3,2%); electricidad y agua (3%); construcción (13%); comercio (4,2%) y transporte, almacenamiento y comunicaciones (8,1%). Es de destacar que no se registraron disminuciones en el nivel de actividad en ningún sector no petrolero.

Creció el consumo y la inversión

Los resultados de la demanda agregada interna, que refleja el consumo y la inversión realizados durante el año, muestran un crecimiento 4,7%, apenas inferior en 0,3 puntos porcentuales al año precedente, pero más de 10 puntos porcentuales por encima del año 1999. En particular, vale la pena referirse especialmente al incremento del 4,9% del consumo y 12% de la inversión bruta fija. Esta última creció apenas en 1,1% en el 2000 y había caído en 16,4% en 1999.

A pesar de la caída de los precios del petróleo, la balanza de pagos en cuenta corriente -que expresa los movimientos de mercancías y servicios hacia y desde el exterior- continuó mostrando un saldo favorable estimado en casi 4.395 millones de dólares y la cuenta de capital -que expresa la entrada y salida de recursos financieros-, estructuralmente deficitaria, tuvo un saldo menos negativo que en el año precedente, cuando fue de 2.790 millones de dólares y alcanza 1.947 millones de dólares en el 2001.

Por ello la solvencia externa del país sigue siendo muy favorable. En efecto, las reservas internacionales brutas en poder del Banco Central de Venezuela representan más de ocho meses de importaciones, coeficiente que excede al de todos los países de América Latina, y la relación de la deuda externa con el PIB está por debajo del 20%, la menor de toda la región latinoamericana.

Continuará sistema de bandas

El sistema de bandas vigente y ratificado por el Directorio del Banco Central de Venezuela para el año 2002, operó durante el 2001 bajo las reglas previstas, es decir, con un deslizamiento de la banda central de 7% y una amplitud de la misma del 7,5% hacia arriba y hacia abajo. Para 2002, tal y como ha sido comunicado, este sistema continuará vigente, modificándose solamente la pendiente de la paridad central, que alcanzará 10% en el año.

Vale destacar que hasta la primera semana de diciembre de 2001, el tipo de cambio se movió muy cerca de la paridad central y que sólo los fuertes movimientos especulativos de las últimas semanas obligaron al Instituto a permitir un mayor deslizamiento, sin que ello significase el incumplimiento de los términos de la banda. El pasado viernes 28 de diciembre, el tipo de cambio cerró en 767 bolívares por dólar -la más alta cotización registrada en 2001-, equivalente a una depreciación en el año de 9,5%, significativamente por debajo del límite superior de la regla cambiaria establecida.

En ningún caso, el deslizamiento observado del tipo de cambio puede calificarse como una política devaluacionista con propósitos fiscales, como tendenciosamente han querido calificarlo algunos comentaristas en las últimas semanas. El Gobierno Nacional ha reiterado en diversas oportunidades su propósito de no utilizar el expediente cambiario con fines de recaudar recursos adicionales para financiar sus operaciones. Esta es una decisión que el Banco Central de Venezuela considera sana, por lo que la población debe estar confiada en que esa práctica, frecuentemente utilizada en el pasado, no forma parte de las políticas económicas en curso.

Vocación social

No es ocioso reiterar que el Banco Central de Venezuela comparte la vocación social del Gobierno Nacional, que se expresa en la prioridad otorgada a los programas orientados al desarrollo de la educación, la salud y la vivienda, entre otros. Por ello, es condición indispensable de las políticas públicas, asegurar el desarrollo humano y la equidad para poder garantizar el crecimiento económico. En tal sentido se avanza y así lo confirman los resultados preliminares de la economía en 2001.

Ratifico lo expresado en mi Mensaje de Fin de Año, donde me referí a que la viabilidad económica y social del país dependen en muy buena medida de las transformaciones institucionales en curso. No es posible ignorar que su implementación genera costos en el corto plazo, pero su postergación seguramente generaría efectos indeseables. En tal sentido, se requiere un esfuerzo ciudadano de canalización racional de las divergencias, habida cuenta de que es esa una condición básica del ejercicio de la ciudadanía, para adoptar actitudes positivas de conjunción de voluntades y de solidaridad, en procura del bien común, que se fundamenta en el ejercicio de las responsabilidades individuales y colectivas.

Finalmente, reitero el firme propósito del Banco Central de Venezuela de ejercer la autonomía que le atribuye la Constitución Bolivariana y la Ley recientemente promulgada, para mantener la dirección establecida en la estabilidad de los precios y la confianza en nuestro signo monetario, considerados en el presente como bienes públicos, con lo que se asegura su apoyo a una mejor fluidez de la actividad económica y el logro de los objetivos sociales, que constituyen valores fundamentales de nuestra democracia.

Diego Luis Castellanos E.

Caracas, 30 de diciembre de 2001